

2019 – Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de Septiembre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben a su participación por un lado de la reunión convocada por la Directora Académica del Observatorio de Salud de la Facultad de Derecho de la UBA, Dra. Marisa Aizenberg y por otro para asistir a actividades previstas en el marco del FAFEMP, entre el 16 y el 19 del mes en curso.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0101/2019* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Mg. Antonia L. BLANCO una suma de \$ 3.679,38 (Pesos tres mil seiscientos setenta y nueve con treinta y ocho centavos), debido a gastos por participar por un lado de la reunión convocada por la Directora Académica del Observatorio de Salud de la Facultad de Derecho de la UBA, Dra. Marisa Aizenberg y por otro para asistir a actividades previstas en el marco del FAFEMP, entre el 16 y el 19 del mes en curso.

Art.3°) Imputar a Fondos 002-100.

Art.4°) Registrese, notifiquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°1011/19.

Msc. ANTONIA L. BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.